



ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP 05/2014

VISTOS PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP 05/2014 "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UAEM".-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las quince horas del día dieciséis de mayo del año dos mil catorce.-----

Se hace constar que al inicio del acta los participantes no se encontraban presentes.-----

----- RESULTANDO -----

Derivado de la Invitación a cuando menos Tres Personas; se verificaron los siguientes eventos: -

1. Con fecha cinco de mayo del año dos mil catorce, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, firmó y autorizó él envió de las invitaciones del procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas ITP 05/2014, a los siguientes participantes:

- a) QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
- b) GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B
- c) MAPFRE TEPEYAC S.A.
- d) ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE .C.V.
- e) DESPACHO JG SEGUROS Y FIANZAS S. A DE C.V.
- f) RSA S.A. DE C.V.

2. Con esa misma fecha, se publicó en la página web de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, como lo establece el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3. Con fecha nueve de mayo de año dos mil catorce, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el apartado II numeral 1 inciso G) de las bases de la invitación, contando con la participación de las siguientes empresas:

- a) QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR FERNANDO ANTONIO CASILLAS CHÁVEZ
- b) GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B
REPRESENTADA POR SANDRA LORENA GARCÍA FLORES

- c) MAPFRE TEPEYAC S.A.
REPRESENTADA POR OSCAR FERNANDO ZECCICHINI URIBE

- d) ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE .C.V.
REPRESENTADA POR JULIO CELINO ALONSO.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

e) **DESPACHO JG SEGUROS Y FIANZAS S. A DE C.V.**
REPRESENTADA POR ERICK FERNANDO GARCÍA CASTILLO

f) **RSA S.A. DE C.V.**
REPRESENTADA POR VÍCTOR MEJÍA GONZALEZ

4. Con fecha trece de mayo del actual; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso A) de las Bases de la invitación, contando con la participación de los siguientes licitantes:

a) QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
b) GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.
c) ABA SEGUROS S.A. DE .C.V.

5.- Por lo que se procedió a la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las mismas, lo anterior sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, de acuerdo al Apartado II, numeral 2, incisos D), E), F) y G) de las Bases de la Invitación, así como en términos de lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento; efectuándose de la siguiente manera:

DESARROLLO DEL ACTO

Se procedió acreditar la personalidad jurídica de los participantes de conformidad con el apartado II, numeral 2 y 7 de las bases, acto seguido se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas de los participantes, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido. De lo anterior consta lo siguiente

	DOCUMENTOS SOLICITADOS	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.		GRUPO NACIONALP ROVINCIAL S.A.B.		ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR EL QUE MANIFIESTA CONOCER LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS. ANEXO 4 FORMATO A.	X		X		X	
2	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL QUE LOS PARTICIPANTES ACREDITARÁN SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO B.	X		X		X	
3	TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITURA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO; SI HUBIESE MODIFICACIÓN EN LOS ESTATUTOS, EN SU CASO, ESCRITURA QUE CONTENGAN LAS MISMAS CON SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO ASÍ COMO LA ESCRITURA CON LA QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN SUSCRIBE Y FIRMA LAS PROPUESTAS, TODAS EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA, SI ES QUE ESTA CONSTA EN INSTRUMENTO JURÍDICO DIVERSO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE DICHA PERSONA MORAL.	X			X	X	
4	ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD	X		X		X	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y QUE ES PROVEEDOR DIRECTO DE LOS BIENES SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. ANEXO 4 FORMATO C.			
5	ESCRITO DEL PARTICIPANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTOGRAFIAMENTE (NO RUBRICA), EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL PARTICIPANTE, SUS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO D.	X	X
6	CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. ANEXO 4 FORMATO E.	X	X
7	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D. ANEXO 4 FORMATO F.	X	X
8	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUANTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA A CUMPLIR CON TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ANEXO 4 FORMATO G.	X	X
9	ESCRITO DE QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO H.	X	X
10	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ANEXO 4 FORMATO I.	X	X
11	ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE SEÑALE QUE SU OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO J.	X	X
12	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE.	X	X
13	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA OPERAR SEGUROS.	X	X
14	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LA CERTIFICACIÓN QUE DA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.	X	X
15	COMPROBANTE DE DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO.	X	X
16	CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, ASÍ COMO ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS PRINCIPALES CLIENTES CON LOS CUALES TIENE EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	X	X

6.- A continuación, con fundamento en lo dispuesto por apartado II, numeral 2 de las Bases de la invitación, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, sin I.V.A., de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación: -----

EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE .C.V.	SUBTOTAL: \$ 516,496.00 IVA: \$ 82,639.00 TOTAL: \$ 599,135.00 MN. (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	SUBTOTAL: \$ IVA: \$ TOTAL: \$ (00/100 M.N.)
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	SUBTOTAL: \$ 636,531.89 IVA: \$ 101,845.10 TOTAL: \$ 738,376.99 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se desechó la propuesta del participante GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., por no presentar documentos en original de acta notarial, donde acredite tener poder general para pleitos y cobranzas y para actos de dominio, y se hace constar que se le entregó toda la documentación en original al participante, lo cual afecta directamente la solvencia de la proposición y es causal de descalificación en términos del apartado IV, numeral 4 número 2 de las bases. Además se le informa que conforme a las bases, apartado II, numeral 11, las proposiciones desechadas podrán ser devueltas a los participantes que lo soliciten, una vez transcurrido sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo.

Posterior a la revisión, se les entregó los documentos originales exhibidos por cada uno de los participantes que asistieron.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Conexos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las proposiciones se rubricaron por los participantes y por aquéllos que intervinieron en el acto de apertura de la oferta. -----

----- **CONSIDERANDO** -----

1.- En la evaluación de las propuestas se utilizó el criterio binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo, por lo que se evaluaron al menos las dos proposiciones, cuyo precio resultó ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, por lo que del dictamen técnico se desprenden los siguientes resultados:

EMPRESA	OBSERVACIONES
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Con fundamento en lo dispuesto por el APARTADO II. "Información Específica del Procedimiento", numeral 6. "Presentación de proposiciones", último párrafo de las Bases de la Invitación, se desecha la propuesta técnica del participante toda vez que no exhibió en medio electrónico CD, la propuesta técnica y económica, lo cual es causal de descalificación en la evaluación cualitativa en términos del dispositivo anterior relacionado con el Apartado V "Criterio para evaluación de propuestas y adjudicación de contratos" numeral 15 "Descalificación de participantes" inciso D de las Bases. Adicionalmente, el precio propuesto por el proveedor rebasa el techo presupuestal por lo que la propuesta no reúne las condiciones requeridas por la Universidad.
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en bases y Anexo 1 "Especificación técnica del servicio", no obstante que el participante cumple técnicamente no es susceptible de adjudicarse toda vez que el precio propuesto rebasa el techo presupuestal, por lo que la propuesta no reúne las condiciones requeridas por la Universidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Público y artículo 51 de su Reglamento; de conformidad con el análisis efectuado y el resultado de la evaluación técnica y la económica, es de resolverse:-----

PRIMERO.- Toda vez que la propuesta del participante QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE .C.V. no reúne los requisitos establecidos en bases y que el precio de la que cumple ABA SEGUROS S.A. DE C.V rebasa el techo presupuestal, **se declara desierta la presente invitación.**-----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente fallo a las siguientes empresas: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. y ABA SEGUROS S.A. DE C.V.,** Asimismo, se publicará un ejemplar en la página web de la Universidad, y se fijará un ejemplar en los estrados que ocupa la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad por un término no menor de cinco días, para efectos de su notificación a los participantes que no asistieron al acto.---

Siendo las quince con treinta minutos del día de su inicio, se da por terminada la presente acta, firmando al margen y al calce para constancia todos aquéllos que intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

**C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSO MATERIALES**

